DATOS GENERALES							
Número de acta		**08**					
Secretaría o Departamento Administrativo:		**Secretaria de Infraestructura Física**					
Subsecretaría o Subdirección:		**Construcción y mantenimiento**					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Ambiental y de paisajismo**					
Lugar:	**Oficina interventoría**	**Fecha:**	**15/01/26**	**Hora Inicio:**	**10:00am**	**Hora Finalización:**	**10:40 am**
Actividad o tema:	Revisión Acta 6, diciembre 2025.			**Anexa listada de asistencia**			
				SI	**x**	**NO**	
Elaborado por:	JORGE LUIS MONSALVE MONTIEL	**Convocada por:**		PROFESIONAL ambiental Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Revisar y analizar los ítems incluidos en el presupuesto ambiental del acta 6, con el fin de definir y acordar su viabilidad y alcance en el marco del comité correspondiente.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN*: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos,* ***para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado****; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.*

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Revisión del presupuesto ambiental del acta 6
2	

DESARROLLO TEMÁTICO

Se da inicio a la revisión del Acta N.° 6 del componente ambiental, en presencia de la Supervisión Ambiental del SIF, el equipo ambiental de la Interventoría y el contratista. Para tal efecto, se revisan uno a uno los diferentes ítems de obra objeto de cobro.

Con respecto a lo expuesto por el contratista sobre los cobros a efectuar, se presentan las siguientes observaciones:

Previo al desarrollo de la revisión, se deja constancia de que actualmente se encuentra en trámite la adición contractual y el presupuesto correspondiente al tiempo adicional solicitado por el contratista, el cual ya cuenta con observaciones por parte de la Interventoría.

1. Manejo de residuos sólidos

Se presenta la disposición de 150 kg de residuos peligrosos, indicando que no ha sido posible gestionar el servicio con el proveedor ASCRUDOS, debido a las limitaciones logísticas del mes de diciembre de 2025, periodo en el cual varios proveedores suspenden actividades por temporada de fin de año.

La Interventoría manifiesta que este tema debe ser revisado, toda vez que la disposición final se encuentra pendiente y no se cuenta con soporte del servicio. Daniela indica que se decidió realizar el cobro en diciembre de 2025, teniendo en cuenta el trámite de la adición. Actualmente, los residuos peligrosos se encuentran almacenados en la bodega del contratista y el proceso de gestión continúa en trámite.

Valor gestión: $795.300

2. Manejo de maquinaria y equipos

Se presenta el ítem correspondiente al transporte de personal, asociado al mes de diciembre de 2025, por la prestación de este servicio.

Valor gestión: $13.000.000

3. Programa de manejo de sustancias químicas

Se realizó la reposición de la señalización de cuatro (4) vehículos, que incluye rótulos tipo rombo y rótulo UN. Esta reposición obedece al deterioro generado por la temporada invernal, dado que los adhesivos se enrollaron y perdieron adherencia.

Valor gestión: $380.800

4. Manejo de materiales

Se reporta el consumo de cuatro (4) rollos de cinta de señalización para el manejo de acopios. La Interventoría señala que, si bien se han identificado áreas con deficiencias en señalización de materiales, estas situaciones han sido reportadas oportunamente a las cuadrillas correspondientes y se han atendido los requerimientos.

Valor gestión: $156.912

5. Control de emisiones atmosféricas

Durante el mes de diciembre se reportó el hurto de dos (2) medidores de agua para hidrantes, y adicionalmente uno (1) presenta fallas de funcionamiento. En las memorias se indica que se realizó la respectiva denuncia ante la Fiscalía. El contratista solicita el reconocimiento del costo del nuevo medidor, en razón a la necesidad de contar con este equipo para el desarrollo de las actividades de obra. La Interventoría solicita gestionar inicialmente la reposición del medidor a través de la garantía con el proveedor.

Valor gestión: $3.900.000

6. Manejo de campamento e instalaciones temporales

Se presenta el consumo de cuatro (4) rollos de cinta para señalización de senderos y otros usos asociados al campamento.

Valor gestión: $156.912

7. Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos

Se presenta la relación de baños móviles para las cuadrillas, correspondientes a tres (3) baños rurales y treinta y seis (36) baños urbanos. La Interventoría manifiesta que se realizará la revisión de las cantidades reportadas.

Valor gestión: $29.088.870

8. Personal para brigada ambiental y apoyo al PMT

Debido a la temporada invernal, ha sido necesario incrementar el apoyo a las actividades ambientales, tales como limpieza de sumideros, cubrimiento de acopios, mantenimientos y limpiezas generales. Se reporta un total de 2.055 horas, discriminadas en 1.000 horas para gestión ambiental y 1.055 horas para apoyo al PMT.

Valor gestión: $19.493.730

Total componente ambiental propuesto

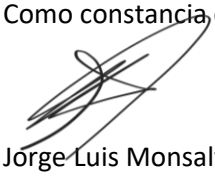
El valor total ambiental propuesto asciende a **$66.972.524**, el cual se encuentra sujeto a ajustes de acuerdo con la revisión de las cantidades de baños móviles, la disposición de residuos peligrosos (RESPEL) y las horas de personal correspondientes al PMT y a la brigada ambiental.

CONCLUSIONES	
1	Pendiente revisión del tema de los baños.
2	Pendiente el tema de disposición de respel
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Memorias de cálculo acta 6 diciembre de 2025.
2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Revisión de cantidades de los baños.	JORGE MONSALVE	
Revisión de la disposición final de respel.	JORGE MONSALVE.	

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Por definir, se llevara a cabo entre los profesionales de interventoría y contratista,

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 15 de enero de 2026.



Jorge Luis Monsalve Montiel
Profesional Ambiental
Interventoría – Consorcio Med Urbano



Daniela Restrepo
Profesional Ambiental
Contratista – Consorcio Vial Med



LUCÍA HINCAPIÉ MARTÍNEZ.
PROFESIONAL DE APOYO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.
ALCALDÍA DE MEDELLÍN.

Nota 1: En caso de no numerar las actas, se recomienda que se quite del pie de página la información que allí aparece con el número del acta y su fecha; en caso contrario, se debe diligenciar el pie de página con los datos correspondientes

Nota 2: La firma del responsable de la reunión, no es obligatoria, pero se recomienda como una buena práctica, dado que la intención de la firma es que con ella se deje constancia que el acta fue aprobada por las personas que asistieron y/o firmaron el listado de asistencia de la sesión

Nota 3: Las tablas que se indican a continuación, no son obligatorias diligenciarlas; quien lo considere útil puede hacerlo

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**
Lucia Hincapié Martínez	Profesional ambiental de la SIF	SIF
Jorge Luis Monsalve Montiel	Profesional ambiental interventoría	Consorcio Med Urbano
Daniela Restrepo	Profesional ambiental contratista	Consorcio Vialmed

AUSENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**	**Motivo Ausencia**
No aplica.			